

CONVOCATORIA VITRINA TURÍSTICA ANATO 2025 Términos y Condiciones para Empresas

La Cámara de Comercio de Bucaramanga a través del Clúster Turismo de Santander, como aliado estratégico de la Gobernación de Santander, coordina el proceso de convocatoria, evaluación y selección de los hasta siete **(7) empresarios, uno por cada provincia**, del sector turismo, que harán parte de la delegación del Departamento de Santander en la vitrina turística ANATO 2025, que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá los días 26, 27 y 28 de febrero del 2025.

1. Objetivo de la convocatoria:

Promocionar a Santander en la vitrina turística ANATO 2025, con el propósito de posicionar el departamento como destino turístico en el segmento vacacional a nivel nacional e internacional, e incrementar la competitividad turística de la región.

2. Objetivos específicos:

- Mejorar la posición del Departamento de Santander en el Índice de Competitividad Turística Regional – ICTR.
- Incrementar el nivel de ocupación hotelera del Departamento de Santander.
- Incrementar la generación de empleo a partir de la actividad turística.

3. Dirigida a:

Agencias de viajes receptoras y/o tour operadores del sector turístico interesados en promover su oferta en la vitrina turística ANATO 2025.

4. Alcance:

- Esta convocatoria otorgará, a los hasta siete (7) empresarios seleccionados a través de la Gobernación de Santander, **ÚNICAMENTE un (1)** espacio correspondiente por cada empresario, dentro del stand del Departamento de Santander en la vitrina turística ANATO 2025, donde deberán llevar a cabo la presentación de su oferta turística alineada al Departamento de Santander.
- **NO** se incluyen gastos de alimentación, hospedaje, transporte aéreo y/o terrestre, envío de material publicitario y/o cualquier otro gasto adicional. Los anteriores deben ser asumidos por los empresarios seleccionados.



5. Requisitos:

Para participar en esta convocatoria, es indispensable cumplir con los siguientes requisitos:

Requisitos habilitantes

- La empresa debe estar registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga y/o Cámara de Comercio de Barrancabermeja. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- Tener renovada su matrícula mercantil al año 2024 en la Cámara de Comercio de Bucaramanga y/o Cámara de Comercio de Barrancabermeja. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- Tener ventas iguales o superiores a \$50 millones de pesos en el año 2023. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- Tener una antigüedad de mínimo tres (3) años de constitución en la Cámara de comercio de Bucaramanga y/o Cámara de Comercio de Barrancabermeja. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- Contar con RNT activo, según los lineamientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito en el RUES.
- Que su actividad económica coincida dentro del sector turismo. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.

Requisitos de evaluación

Una vez validado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se evaluarán los siguientes requisitos para la participación en la vitrina turística ANATO 2025:

REQUISITO	SOPORTE	PUNTAJE
Contar con un portafolio de servicios turísticos donde se evidencie la oferta del departamento.	Enviar portafolio de servicios turísticos alineada con el destino que contemple productos turísticos de naturaleza y/o aventura.	20 puntos.
Tener página web y/o redes sociales activas donde se promueva la oferta turística del Departamento.	Enviar enlace de la página web activa y/o perfiles en redes sociales.	15 puntos.
Contar con acciones de sostenibilidad implementadas dentro de la empresa.	Puede enviar mínimo una de las siguientes opciones: Carta donde explique las acciones de sostenibilidad implementadas en su empresa, adjuntando material audiovisual como respaldo.	30 puntos.



	- Documento donde se evidencie la política de sostenibilidad de la empresa. - Página web donde se evidencie la estrategia de sostenibilidad de la empresa.	
Tener experiencia previa en participación de ferias especializadas en turismo a nivel nacional y/o internacional.	Enviar carta donde relacione las ferias especializadas en turismo a nivel nacional y/o internacional en las que ha participado y los resultados obtenidos.	30 puntos.
Ser miembro del Cluster Turismo de Santander de la Cámara de Comercio de Bucaramanga.	La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.	5 puntos.
TOTAL		100 puntos.

6. Proceso de Postulación:

- La participación en esta convocatoria se hará efectiva a través **del envío de los soportes y/o documentos que evidencien el cumplimiento de los requisitos mencionados anteriormente al correo: cluster.turismo@camaradirecta.com**, en el tiempo en el que la convocatoria se encuentre abierta.
- Al momento de enviar los soportes y/o documentos solicitados, las empresas confirman estar de acuerdo con los términos y condiciones de participación.
- La información suministrada en la convocatoria debe ser en español y debe cumplir con los requisitos, así mismo, se debe tener claro que el participar es totalmente libre y voluntario, y no confidencial para La Cámara de Comercio de Bucaramanga y la Gobernación de Santander.
- La convocatoria estará abierta desde el **lunes 13 de enero de 2025 a las 8:00am hasta el miércoles 22 de enero de 2025 hasta las 5:00pm.**

7. Selección de Beneficiarios:

- El equipo de la Cámara de Comercio de Bucaramanga validará el cumplimiento de los requisitos.
- Las empresas seleccionadas y no seleccionadas serán notificadas a través del correo electrónico desde donde enviaron los respectivos soportes y/o documentos.

8. Contacto:

Las dudas e inquietudes que surjan en el marco de su participación, deberá enviarlas al correo: cluster.turismo@camaradirecta.com, en el tiempo en el que la convocatoria se encuentre abierta.

